

LA HORA

Director: Nicolás Kingman
 Editor: Eugenio Aguilar A.
 Jefe de Redacción: Juana López S.
 Editado por: Editorial Minotauro S.A.
 y la Federación Nacional de Abogados del Ecuador

SECCION JUDICIAL
 Dr. Raúl Izurieta Mora Bowen
 Dr. José García Falconí
 Dr. Víctor Aguiar

Viene de la Pág. 1

El Derecho..

para lograr la liberación total de nuestros pueblos, desterrando el patriotismo de tantos mitos traumatizantes de la angustiosa realidad. Un nacionalismo revolucionario, identificado con el pensamiento siempre nuevo de Simón Bolívar, Espejo, San Martín, Artigas, Hidalgo, Martí y tantos precursores de la libertad americana que, avisaron la presencia destructora del imperialismo y sus aliados. «Aspiramos a promover una profunda conciencia nacional latinoamericana e indioibérica para lograr la liberación total de nuestros pueblos».

El «Estado», como el resultado de la sociedad jurídicamente organizada, con soberanía y poder, dentro de la actual estructura ha sido convertido en un instrumento para la dominación y explotación de una minoría privilegiada sobre la clase trabajadora y el pueblo marginal,

Colección de Revistas Ecuatorianas XXXIII

Bibliografía jurídica

El Centro de Investigación y Cultura del Banco Central del Ecuador, en su Colección de Revistas Ecuatorianas, que recoge en ediciones facsimilares las más importantes publicaciones nacionales, nos ofrece ahora, en su primer tomo, los primeros siete números de la Revista Forense, publicados entre febrero y agosto de 1.913. El paso del tiempo, en vez de restar interés al material contenido, más bien le confiere una importancia singular, porque reactualiza criterios jurídicos de la época, hace la historia de la actividad judicial y profesional a través de

Revista Forense

N.º 1
 N.º 7 al N.º 7

Banco Central del Ecuador

para seguir la evolución de las

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMPAÑIA LIMITADA DE INVERSIONES" 14 JUN. 1989

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPAÑIA LIMITADA DE INVERSIONES" se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de abril de 1989 ante la Notaría Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Callejos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº1063 de 9 de junio de 1989.
 - 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora María Luisa Espinosa de Paz, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "COMPAÑIA LIMITADA DE INVERSIONES"; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito.
 - 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/2840.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/3000.000,00.
 - 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/1760.000,00; y, saldo a pagarse \$/1080.000,00.
 - 5.- La socia suscriptora de este aumento de capital es la señora Florencia Paz de Vallejo.
 - 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil participaciones de un mil sucres de valor cada una".
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 9 de junio de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
 SECRETARIO GENERAL
 mcm/369

14 JUN. 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE